

SANTIAGO,

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.E. Nº 25 de 2011, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4 del D.S. 250/2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo de Historia Natural de Valparaíso MHNV, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, se encuentra en etapa de renovación de su exhibición permanente, para lo cual requiere contar con secuencias de imágenes submarinas de video específicas para ilustrar de mejor manera el guión de las mismas.

2.- Que, la empresa T3Media (www.t3media.com), de Estados Unidos, empresa que representa la licencia de los videos de las series Nature y Planet Earth de la British Broadcasting Corporation (BBC), proveedor único, ofrece el derecho de uso a perpetuidad de las secuencias de 18 videos submarinos de fauna abisal, surgencia hidrotermal, calamar de Humboldt, cachalotes bajo el agua, formación de cardúmenes y meiofauna (fauna microscópica que vive entre los granos de arena), las que contribuyen a la temática que trata el museo y para mostrar de una manera viva la fauna y fenómenos naturales submarinos en las salas Batiscafo, Migraciones, Fótica, y Costa del Museo, de acuerdo a lo señalado en Invoice Nº 121373387 de fecha 31 de diciembre de 2013. El valor de uso de las secuencias de video es de US\$ 6.640.- (seis mil seiscientos cuarenta dólares), por un período indefinido (perpetuidad).

3.- Que, en vista de lo señalado, del informe técnico que se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, contratar a la empresa T3Media para que provea el derecho de uso de los 18 segmentos de video descritos anteriormente, ya que resultan fundamentales para implementar la nueva exhibición permanente del Museo de Historia Natural de Valparaíso. El valor del derecho de uso de estos videos es la suma US\$ 6.640 (seis mil seiscientos cuarenta dólares).

RESUELVO:

1º.- **APRÚEBASE** la contratación por trato directo con la empresa T3Media, de Estados Unidos, por el derecho del uso de 18 segmentos de video de fauna abisal, surgencia hidrotermal, calamar de Humboldt, cachalote, formación de cardúmenes y meio fauna para el Museo de Historia Natural de Valparaíso, por la suma de US\$ 6.640 (seis mil seiscientos cuarenta dólares).

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma US\$ 6.640 (seis mil seiscientos cuarenta dólares), equivalente en pesos a un total aproximado de \$3.640.978.- (tres millones seiscientos cuarenta mil novecientos setenta y ocho pesos), con cargo al proyecto patrimonial Plan de Mejoramiento Integral de Museos, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (SM-A-5-COL) del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2014.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



MANUEL IGNACIO HERTZ ZUÑIGA
Director (S)

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

MIHZ/AVV/MRC/ATT/mcd

- Subdirección de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Proyectos Patrimoniales
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

| |
|--|
| MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES |
| RECIBIDO |

| | |
|--|--|
| CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON | |
| RECEPCION | |
| DEPART. JURIDICO | |
| DEP. T. R. Y REGISTRO | |
| DEPART. CONTABILI. | |
| SUB. DEP. C. CENTRAL | |
| SUB. DEP. E. CUENTAS | |
| SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC. | |
| DEPART. AUDITORIA | |
| DEPART. V.O.P. U. Y T. | |
| SUB. DEP. MUNICIP. | |
| REFRENDACION | |
| REF. POR \$ | |
| IMPUTAC. | |
| ANOT. POR \$ | |
| IMPUTAC. | |
| DEDUC. DTO. | |

EXENTA

EXENTA